

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-1067



Fecha de ingreso:29-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-04-2023

Folio:2023-1067

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SABINO VEGA PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL Y BARDA

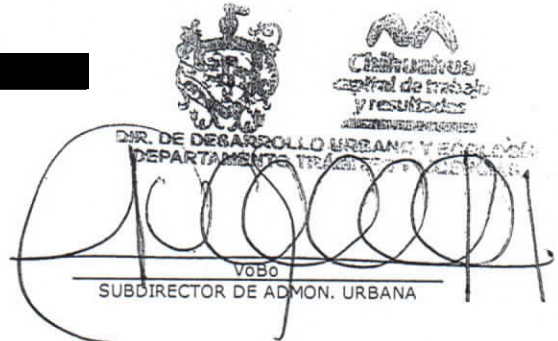
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-401-019-00002-00-0000

Propietario: SABINO VEGA PEREZ

Domicilio: CALL LIBRA ESTERLINA 3008 COLONIA FRANCISCO R. ALMADA



Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	36.88	0.00	0.00		382.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.88	0.00	0.00		76.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.88	0.00	0.00		76.52
1990312	BARDAS	1	3.07	0.00	0.00		47.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	3.07	0.00	0.00		9.55
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	57.39
TOTALES:			116.78	0.00	0.00		\$ 650.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-04-2023 14:8:43

Usuario: DJAJEZ

Dirección: null

302c02144baa5f6bdd6a16d5e4250e0939443d5a4b7c355b0214239cc8a08d2604bc812452bd814d252ba32b514a